



DECRETO EXENTO N° 458
RETIRO, 05 Febrero de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 letra J) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

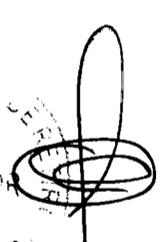
Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

- 1.- La necesidad de los usuarios con problemas renales crónicos y su impostergable asistencia a sesiones de diálisis para el bienestar de su salud, requiriendo traslado permanente, además de la lejanía del sector rural y falta de recursos financieros para solventar este gasto. Junto con tener el único oferente hacia el sector.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 05/02/2013 al 31/12/2013 a Don Fidel Infante Reyes rut **5.527.714-1**
- 2.- **AUTORIZASE**, el pago de **\$47.500-** (**Cuarenta y siete mil quinientos pesos**) por cada traslado.
3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 09 Asignación 003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-